

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 1 de 9

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	11	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE / División Financiera y Presupuesto, División Jurídica, División De Personal, División De Servicios y Planeación y Sistemas
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe División Financiera y Presupuesto, Dr. Omed Mejía Moreno, Jefe Sección Contabilidad, Dr. Juan Enrique Aaron Rivero, Jefe División Jurídica, Dr. Jorge Castro Salcedo, Jefe de Planeación y Sistemas, Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino, Jefe División de Personal
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento al INFORME DE EVALUACION ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023, verificando las acciones que se han adelantado a la fecha
Alcance de la Auditoría:	Modalidad a auditar: Sistema de Control Interno contable Ubicación: Sede Administrativa de la Cámara de Representantes Método: Se verificará el Informe de Evaluación anual al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2023 y se analizará el 100 % de los ítems evaluados.
Criterios de la Auditoría:	Constitución Política de Colombia (Artículos 209 y 269) Resolución N°193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable" Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Función

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 2 de 9

Pública. Decreto Compilatorio. Deroga los Decretos: 943 de 2014, 2145 de 1999, 1537 de 2001 y 1599 de 2005. Reglamenta Art. 3 del decreto 1537 de 2001. Modificado por decretos: 1167 de 2016 y 415 de 2016 (DAFP). Modificado y adicionado por Decreto 648 de 2017.

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Estatuto Básico de la Administración Pública.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado. Artículo 3. "El Sistema (Institucional) de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	10	Mes	10	Año	Desde	11/10/2024	Hasta	26/11/2024	Día	26	Mes	11	Año	2024
				2024		D/M/A		D/M/A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Edgar Vidal Ulloa Hurtado	Nidia Clemencia Hernández Baquero Álvaro Ernesto Ospina Ramírez Karen Viviana Carrillo Rojas

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 3 de 9
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2024, presentamos informe final a la auditoria adelantada con respecto al seguimiento al INFORME DE EVALUACION ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023, verificando las acciones que se han adelantado a la fecha.

Seguimiento al INFORME DE EVALUACION ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023, verificando las acciones que se han adelantado a la fecha				
ACTIVIDADES	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES (C - CONFORME / NC - NO CONFORME)	DOCUMENTOS SOPORTE
	C	Nc		
1. REUNIÓN DE APERTURA	X		El día jueves 10 de octubre de 2024, a las 10:30 a.m. en la Oficina Coordinadora de Control Interno se da inicio a la apertura de la Auditoría Interna de seguimiento al INFORME DE EVALUACION ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023, de manera semi-presencial y virtual https://meet.google.com/jqo-ggwu-opx	Oficio OCCI 1.7.167 -2024 de comunicado de auditoría el día 23 de septiembre de 2024 y Acta de Reunión de Apertura
2. REVISAR EL INFORME DE EVALUACION ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	X		Para la revisión del informe evaluación, se aplica la metodología que establecida por la Contaduría General de la Nación – CGN verificando las acciones que se han adelantado a la fecha. El equipo auditor analiza el 100% de los ítems evaluados, según el	Informe de evaluación anual al sistema de control interno contable vigencia 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 4 de 9

VIGENCIA 2022			informe de la evaluación presentado y publicado en el link https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-03/EVALUACION%20DEL%20SIC V2023.pdf	
3. METODOLOGÍA APLICADA	X		La Auditoría de seguimiento al INFORME DE EVALUACION ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023 , se realizó acorde al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, inició en la fecha dispuesta y la ejecución se llevó a cabo en el tiempo programado; incluyó el examen de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la auditoría realizada y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis realizados se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina Coordinadora de Control Interno.	Informe de evaluación anual al sistema de control interno contable vigencia 2023, correos electrónicos y página web de la Entidad

 <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
		Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El sistema de control interno contable en la Cámara de Representantes es un mecanismo esencial para asegurar la integridad y transparencia en la gestión de recursos públicos. Al ser una entidad legislativa con funciones de impacto nacional, resulta indispensable que la Cámara de Representantes disponga de controles contables robustos que permitan supervisar el uso de los fondos y garantizar que se ajusten a los principios de legalidad y eficiencia. Esta auditoría evalúa la eficacia del sistema de control interno contable de la Cámara de Representantes, destacando su calificación de 5.0 sobre 5.0 en términos de diseño, ejecución y resultados.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

El análisis realizado por el grupo auditor permitió identificar las siguientes fortalezas en el Sistema de Control Interno Contable de la Cámara de Representantes:

- Marco Normativo y Políticas Contables:** La entidad ha implementado de manera efectiva el marco normativo contable aplicable, demostrando un alto grado de cumplimiento. Adicionalmente, se evidenció que el sistema de control interno contable de la Cámara de Representantes se encuentra alineado con los estándares nacionales e internacionales en materia de control financiero y las regulaciones de la Contaduría General de la Nación. Estos estándares y normativas proveen un marco de referencia que ayuda a estandarizar los procesos contables y el cumplimiento de las disposiciones legales. Cabe resaltar que la entidad mantiene una actualización periódica de sus procedimientos, guías e instructivos, armonizándolos con los cambios normativos y administrativos.
- Gestión Documental y Soportes:** La contabilidad de la Cámara de Representantes cuenta con un robusto sistema de gestión documental, donde la totalidad de las operaciones contables se encuentran debidamente soportadas con

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

documentación idónea. Esto permite que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación, reflejando de manera objetiva los hechos económicos.

3. **Sistemas de Información:** La entidad hace uso efectivo de los sistemas de información disponibles, como el SIIF, Nómina SIGEP y otros aplicativos, permitiendo registrar de manera centralizada todas las transacciones financieras. Estas normativas, junto con los controles automatizados, aseguran que cada operación tenga un respaldo legal, financiero y documental, facilitando el reporte de información a los Entes internos como externos

4. **Capital Humano:** El personal involucrado en el proceso contable de la Cámara de Representantes cuenta con amplio conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública. Adicionalmente, se evidencia la capacidad de adaptación a las políticas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Avances y Mejoras

Durante la auditoría, se identificaron los siguientes avances y mejoras implementados en el Sistema de Control Interno Contable:

La implementación de procedimientos contables estrictos que cubren cada fase del proceso financiero, desde la autorización de presupuestos hasta el registro final de los gastos e ingresos. Estos procedimientos se documentan de manera rigurosa y se actualizan según las recomendaciones de las auditorías internas, lo que permite una adaptación constante a las mejores prácticas y normativas.

Para gestionar y mitigar riesgos, el sistema cuenta con una evaluación periódica de riesgos que identifica posibles vulnerabilidades en los procesos contables y define medidas preventivas. La adopción de políticas de segregación de funciones y el control de acceso a los sistemas contables ayudan a reducir las posibilidades de errores así como a mejorar la supervisión en tiempo real de las transacciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 7 de 9

Oportunidades de Mejora

Dentro del análisis realizado al informe del Sistema de Control Interno Contable, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con el cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la Auditoría Especial de Fiscalización en Noviembre de 2023. Asimismo, el grupo auditor verifica que la Oficina Coordinadora del Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias. El informe se encuentra publicado en la página web de la Cámara de Representantes link: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-07/INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%20AL%20PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20CGR.pdf>, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Cámara de Representantes ha demostrado un compromiso inquebrantable con el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno Contable, lo cual se refleja de manera inequívoca en la obtención de la máxima calificación posible en la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.

El Resultado de la evaluación efectuada, la Cámara de Representantes obtuvo un grado de cumplimiento de 5.0 puntos de 5.0 posibles; este resultado demuestra que el Control Interno Contable tiene un EFICIENTE grado de desarrollo, ubicándolo en el máximo rango de esta escala de valoración, según los rangos de interpretación de las calificaciones.

En el cuadro siguiente se detallan los puntajes en cada uno de los criterios:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

ESCALA DE CALIFICACION Resolución 0193 del 2016			
EXISTENCIA (EX)		EFECTIVIDAD (EF)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Verificada las acciones que se han adelantado a la fecha y el cumplimiento de las mismas para la próxima evaluación vigencia 2024 continuaremos con un resultado Eficiente.

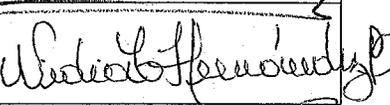
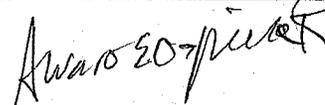
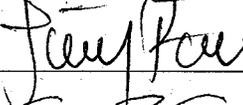
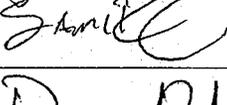
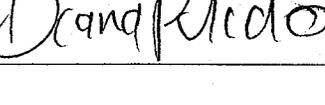
El resultado obtenido en la evaluación del SCIC no es producto de la casualidad, sino el fruto de una gestión proactiva y de vanguardia por parte del personal involucrado en el proceso contable. La Cámara de Representantes ha demostrado una capacidad destacada para adaptarse a los cambios, actualizar sus políticas y procedimientos, y fortalecer continuamente sus sistemas de información y control.

Cabe resaltar que la Entidad no ha escatimado esfuerzos para atender las recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas en ejercicios de auditoría y control anteriores. Esto se ve reflejado en los avances y mejoras sustanciales implementados, que han redundado en una mayor integridad de la información financiera y en un robusto sistema de gestión documental.

El sistema de control interno contable de la Cámara de Representantes de Colombia es un ejemplo de excelencia en la gestión financiera pública. Gracias a la integración de tecnologías avanzadas, el cumplimiento normativo y la implementación de procedimientos rigurosos, el sistema cumple con los más altos estándares de control y eficiencia. La calificación EFICIENTE es un reflejo de una gestión contable que combina transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los fondos públicos, fortaleciendo la legitimidad de la Cámara de Representantes y contribuyendo a una gobernanza más responsable.

 <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Compañía
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
KAREN VIVIANA CARRILLO ROJAS	CONTRATISTA	Karen Viviana Carrillo Rojas
MARÍA JOSÉ BARRERA DOMINGUEZ	CONTRATISTA	
ANGIE LILIANA PÁEZ HERNANDEZ	CONTRATISTA	
ANDREA RIAÑO	CONTRATISTA	
SAMIR ALFREDO SEBASTIAN CORREDOR ESPINOSA	CONTRATISTA	
DIANA EMILSE PULIDO GARAY	CONTRATISTA	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.

